

**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL
EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18:00 horas del día 08 de Abril de 2021, previa toma lista de asistencia, se reunieron en sala de cabildo ubicado en las instalaciones del edificio del poder municipal, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, los **CC. María Guadalupe Mora Quiñónez**, Alcaldesa del municipio de Mexicali; **Venustiano Anzaldo Rivero**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas; **Lidia Granados Pacheco**, Consejera Representante de la Cámara Nacional de Comercio, sección Mexicali (CANACO); **David Guadalupe Toledo Sarracino**, consejero suplente de la Universidad Autónoma de Baja California (U.A.B.C); **Raúl Ricardo Vásquez Krauss**, Consejero representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados; **Daniel Araiza Murillo**, Consejero representante de Permisarios, Heineken México; **Cesar Camacho Guillen**, Consejero representante de Permisarios, Grupo OXXO; **Alejandro Larios Rizo**, Representante de la Asociación de Micro cerveceros de Mexicali; **Alma Lorena Araujo Ramos**, en representación de Consejo Ciudadano de Seguridad Pública; **Alonso Rodarte Olivares**, Consejero Suplente del Representante de la Asociación de Padres de Familia; **Edgard German Cosgalla Burgoin**, representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones, y; **Ernesto Reséndiz Flores**, Secretario Técnico de este Consejo.-----

Acto seguido, el **C. Venustiano Anzaldo Rivero**, en su carácter de Presidente de este Consejo, le solicita al Secretario Técnico, por favor tome lista. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, el **C. Venustiano Anzaldo Rivero**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas, agradece la presencia a esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes del Municipio de Mexicali, de la **C. María Guadalupe Mora Quiñónez**, Alcaldesa del municipio de Mexicali, reconociendo su disponibilidad con los temas objetivos de este consejo, agradeciéndole la prestancia de la autoridad municipal, con la juventud mexicalense y los programas del combate al consumo inmoderado del Alcohol.

EN RELACIÓN AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, el Secretario Técnico toma lista de asistencia a los integrantes del Consejo Consultivo, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Consejo, por lo que existe quórum legal para sesionar, declarando el presidente del Consejo Técnico, "la instalación de la sesión a las 18:16 horas". -----

EN RELACIÓN AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, por instrucciones del presidente, el Secretario Técnico procede a dar lectura al punto tercero, para quedar de la siguiente forma: -----
Secretario Técnico da Lectura al orden

PRIMERO. - Palabras de bienvenida a cargo del **C. VENUSTIANO ANZALDO RIVERO**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes.

SEGUNDO. - Lista de asistencia y distinción de la presencia de la **María Guadalupe Mora Quiñónez** alcaldesa del municipio de Mexicali, declaración de quorum legal.

TERCERO. - Lectura y aprobación del orden del día.

CUARTO. - Presentación del plan anual de vigilancia, conforme a lo establecido en el decreto No.316 mediante el cual se aprueba la adición de una fracción V al artículo 7 y una fracción VIII al artículo 18 de la Ley para la Venta, Almacenaje, Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California.

QUINTO. Programa de promoción y difusión con el gremio de permisionarios de venta de bebidas con graduación de alcohol en envase abierto, integrado por una representación de la autoridad municipal y representación del consejo consultivo de alcoholes del municipio de Mexicali Baja California. Con la finalidad de dar a conocer el plan anual de vigilancia y medidas coercitivas del no cumplimiento

SEXTO. -Solicitud de publicación del reglamento interior del consejo consultivo municipal, aprobado por este consejo en sesión tercera extraordinaria en el punto séptimo del orden del día, siendo el acuerdo aprobado en lo general por mayoría de votos.

SÉPTIMO. - análisis, discusión, opinión y en su caso aprobación, respecto a la solicitud de modificación para servicios y cambio de domicilio.

- a) **Nombre del propietario:** DISTRIBUIDORA SUPERIOR DE MEXICALI S.A DE C.V.
Tramite: CAMBIO DE DOMICILIO Y NOMBRE COMERCIAL
Numero de permiso: 00675
Nombre comercial: PEZ GALLO
Giro: RESTAURANTE BAR
Dirección: AV. CARROCEROS SUR #2099 COL BUROCRATAS

- b) **Nombre del propietario:** DISTRIBUIDORA SUPERIOR DE MEXICALI S.A DE C.V.
Tramite: CAMBIO DE DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL Y SERVICIO ADICIONAL DE PATIO.
Numero de permiso: 01139
Nombre comercial: PHOENIX
Giro: CAFÉ CANTANTE
Dirección: CALZADA BENITO JUAREZ #1067, COL. CANTU.
- c) **Nombre del propietario:** SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A DE C.V
Tramite: CAMBIO DE DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL
Numero de permiso: 01725
Nombre comercial: LA CASA DEL ZARANDEADO
Giro: RESTAURANTE BAR
Dirección: CALZADA GRAL. LAZARO CARDENAS #1118, COL. LAZARO CARDENAS.
- d) **Nombre del propietario:** SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A DE C.V.
Tramite: CAMBIO DE GIRO DE BAR TURISTICO A RESTAURANTE BAR, DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL Y SERVICIO ADICIONAL DE PATIO.
Numero de permiso: 01084
Nombre comercial: LA RAMADA
Giro: RESTAURANTE BAR
Dirección: AV. DE LA TRANQUILIDAD #1000, FRACC. EL OASIS

OCTAVO. - Clausura de la Sesión.

El cual una vez discutido, fue votado y aprobado por unanimidad de votos de los presentes, obteniéndose el siguiente:-----

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la Presentación del plan anual de vigilancia, conforme a lo establecido en el decreto No.316 mediante el cual se aprueba la adición de una fracción V al artículo 7 y una fracción VIII al artículo 18 de la Ley para la venta, almacenaje, publico de bebidas alcohólicas del estado de Baja California.

Presidente del Consejo presenta a la alcaldesa, el Plan Anual de Vigilancia, llevando a cabo exposición de motivos, haciendo referencia a la fecha de publicación y entrada en vigor de la propia ley siendo su publicación en el periódico oficial del Estado de Baja California mediante el Tomo CXXVI del 22 de febrero de 2019, en el No. 10, en la sección 10, y de esto derivando la justificación la cual versa en un tema de seguridad social para todos los jóvenes que son los que mayormente frecuentan los establecimientos, ya que de no regular el consumo inmoderado de bebidas alcohólicas propiciaría el aumento de accidentes a causa de conductores en estado de ebriedad, **VENUSTIANO ANZALDO RIVERO**, hablo sobre volver a implementar el programa de conductor designado así como, los programas preventivos que este consejo en su momento implemento donde se promueve que entre los asistentes a los lugares se designe a un conductor que no ingiera bebidas alcohólicas y ha este se le proporcionen de manera gratuita bebidas que no contengan alcohol así promoviendo un retorno seguro para los asistentes de los establecimientos.

ACUERDO: SE ENTREGA EL PLAN ANUAL DE VIGILANCIA QUE FUE APROBADO POR EL LO QUE CONSIDERA QUE ES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA MEXICALENSE CONSEJO CONSULTIVO EN MATERIA DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, LA ALCALDESA, ASUME EL ACATAMIENTO Y DISPOSICION DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE LA LEY EN MENCIÓN POR -----

EN RELACIÓN CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Programa de promoción y difusión con el gremio de permisionarios de venta de bebidas con graduación de alcohol en envase abierto, integrado por una representación de la autoridad municipal y representación del consejo consultivo de alcoholes del municipio de Mexicali Baja California. Con la finalidad de dar a conocer el plan anual de vigilancia y medidas coercitivas del no cumplimiento; obteniéndose el siguiente razonamiento: donde se discutió por parte de los consejeros que existen lugares donde no se respetan las leyes tal ejemplo serian los lugares de fiesta ya que en estos no existe ningún tipo de vigilancia en el consumo inmoderado de alcohol, También la problemática que existe en las tiendas de autoservicio que no cumplen con los criterios de distancia de ciertas zonas restringidas entre otras cosas, donde el SECRETARIO TECNICO pidió el uso de la voz para dejar en claro que en esta administración "NO HAY TRAJES A LA MEDIDA" y que todas estas anomalías iban a ser revisadas y enfatizando que todo aquel que no cumpla con la norma impuesta serán severamente amonestados, también señalo que para esto se esta reestructurando el reglamento para la materia de alcoholes y con esto evitar a futuro todos los inconvenientes que pudieran suscitarse

ACUERDO: ESTABLECER UN PROGRAMA DE DIFUSION AMPLIO DONDE SE DE A CONOCER A PERMISIONARIOS DEL GIRO DE VENTA EN ENVASE ABIERTO DE EL PLAN ANUAL DE VIGILANCIA, Y LAS MEDIDAS QUE CONLLEVAN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE POR LOS PERMISIONARIOS EN MENCIÓN, INTEGRANDOSE UNA REPRESENTACION DEL CONSEJO Y LA REPRESENTACION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

EN RELACIÓN CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la solicitud de publicación del reglamento interior del consejo consultivo municipal, aprobado por este consejo en **SESION TERCERA EXTRAORDINARIA**, en el punto séptimo del orden del día, siendo el acuerdo aprobado en lo general por mayoría de votos, donde el presidente del consejo entregó físicamente un ejemplar de reglamento interno a todos los consejeros para su posterior lectura, solicitando el apoyo de la alcaldesa para que sea publicado en el periódico oficial del Estado para su entrada en vigor lo más pronto posible, donde la municipalidad accedió y reitero todo el apoyo hacia dicho consejo para publicación de este la cual considero acertado el instrumento para una sana convivencia del órgano consultor.

ACUERDO: LA ALCALDESA MANIFIESTA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE TURNARA A SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA CON LO CONDUCTENTE

EN RELACIÓN CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consiste en análisis, discusión, opinión y en su caso aprobación, respecto a la solicitud de modificación para servicios y cambio de domicilio.; por lo que una vez analizado y discutido este punto, y agotadas las participaciones de los integrantes se sometió a votación previo análisis de los expedientes que se turnaron a cada uno de los consejeros donde verificaron que se encontraran correctamente constituidos, a o cual el presidente de consejo sometió a votación cada una de las solicitudes , obteniéndose el siguiente:

- a) **Nombre del propietario:** DISTRIBUIDORA SUPERIOR DE MEXICALI S.A DE C.V.
Tramite: CAMBIO DE DOMICILIO Y NOMBRE COMERCIAL
Numero de permiso: 00675
Nombre comercial: PEZ GALLO
Giro: RESTAURANTE BAR
Dirección: AV. CARROCEROS SUR #2099 COL BUROCRATAS.
- Votación en afirmativo por unanimidad

b) **Nombre del propietario:** DISTRIBUIDORA SUPERIOR DE MEXICALI S.A DE C.V.

Tramite: CAMBIO DE DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL Y SERVICIO ADICIONAL DE PATIO.

Numero de permiso: 01139

Nombre comercial: PHOENIX

Giro: CAFÉ CANTANTE

Dirección: CALZADA BENITO JUAREZ #1067, COL. CANTU.

- Votación en afirmativo por unanimidad

c) **Nombre del propietario:** SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A DE C.V

Tramite: CAMBIO DE DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL

Numero de permiso: 01725

Nombre comercial: LA CASA DEL SARANDEADO

Giro: RESTAURANTE BAR

Dirección: CALZADA GRAL. LAZARO CARDENAS #1118, COL. LAZARO CARDENAS.

- Votación en afirmativo por unanimidad

d) **Nombre del propietario:** SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A DE C.V.

Tramite: CAMBIO DE GIRO DE BAR TURISTICO A RESTAURANTE BAR, DOMICILIO, NOMBRE COMERCIAL Y SERVICIO ADICIONAL DE PATIO.

Numero de permiso: 01084

Nombre comercial: LA RAMADA

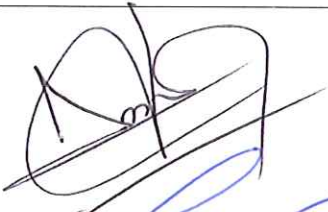
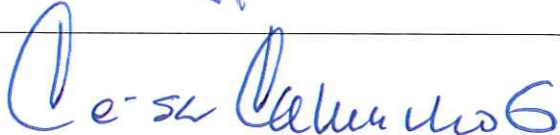
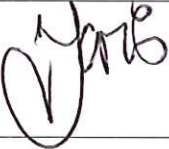
Giro: RESTAURANTE BAR

Dirección: AV. DE LA TRANQUILIDAD #1000, FRACC. EL OASIS

- Votación en afirmativo por mayoría de votos

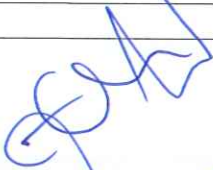
ACUERDO: SE APRUEBA EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN RELACIÓN CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, se informa que es referente a la clausura de la sesión, por lo que no habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las 20:36 horas del día 08 de abril del año 2021, el presidente de este Consejo declara: **"clausurada esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali"**; levantándose la presente acta y firmando al margen quienes en ella intervinieron, **"Doy fe"**: el Secretario Técnico.

INTEGRANTES DEL CONSEJO	FIRMAS
VENUSTIANO ANZALDO RIVERO Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	
LIDIA GRANADOS PACHECO Representante de la Cámara Nacional de Comercio Sección Mexicali, (CANACO)	
DAVID GUADALUPE TOLEDO SARRACINO Consejero suplente, de la Universidad Autónoma de Baja California (U.A.B.C)	
RAUL RICARDO VASQUEZ KRAUSS Consejero Representante, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.	
DANIEL ARAIZA MURILLO Consejero Representante, Permisionarios Heineken México.	
CESAR CAMACHO GUILLEN Consejero Representante, Permisionarios Grupo Oxxo.	
ALEJANDRO LARIOS RIZO Consejero Representante, Asociación de Micro cerveceros de Mexicali.	
ALMA LORENA ARAUJO RAMOS Consejero Representante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.	



Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali

ALONSO RODARTE OLIVARES Consejero Suplente, Representante de la Asociación de Padres de Familia.	
EDGARD GERMAN COSGALLA FLORES Representante del Consejo Estatal contra las Adicciones.	
ERNESTO RESENDIZ FLORES Secretario Técnico del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali, celebrada el 08 de abril de 2021.-----